



INFORME N° 4-2020

PROGRAMA DE EMERGENCIA RED ALIMENTARIA  
SOLIDARIA  
OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL  
NOVIEMBRE 2020



Contenido

Justificación.....3

Distribución territorial de las ayudas.....3

Metodología para la selección de familias.....3

Ingreso de paquetes de alimentos.....4

Procedimiento de entrega de ayudas alimentarias.....6

## Justificación

Ante la pandemia del Covid19, la Administración Municipal está ejecutando el proyecto aprobado por el Concejo Municipal, que consiste en brindar ayuda alimentaria a las familias que se han visto afectadas por el desempleo o reducción de jornada.

Tal y como se definió en la propuesta inicial, se aplicó el Índice de Desarrollo Social (IDS), para determinar las cantidades de familias beneficiarias por distrito. El Cuadro #1 indica la cantidad luego de la aplicación del IDS.

Cuadro #1  
Distribución de las ayudas alimentaria por Distrito  
aplicando el Índice de Desarrollo Social (IDS)

Distrito	N° de familias	Porcentaje
San Pedro	76	21.46%
Sabanilla	70	19.89%
San Rafael	148	41.73%
Mercedes	59	16,92%
<b>Total</b>	<b>353</b>	<b>100</b>

## Selección de familias beneficiarias

Con el propósito de atender la emergencia nacional, la Comisión Local de Emergencias (CLE), coordinó con la Comisión Nacional de Emergencia un determinado número de paquetes de alimentos para su distribución a familias del cantón afectadas.

Siguiendo un procedimiento diseñado por la CLE, se diseñó una aplicación donde las familias afectadas pudieran inscribirse. Esta inscripción se abrió a mediados del mes de abril y se cerró la aplicación a finales del mes de julio, con un registro de 2811 solicitantes.

Teniendo este registró, se optó por su utilización para la escogencia de posibles beneficiarios utilizando una serie de indicadores tales como: número de integrantes por familia, con vivienda propia o alquiler, integrantes del núcleo familiar con empleo, desempleo total o jornada reducida, la cantidad de ingresos provenientes de diversas fuentes como pensiones (alimenticias, laboral, u otras fuentes).

Con la aplicación primaria se obtuvo una cantidad determinada de familias preseleccionadas, a las que se contactaron para firmar una declaración jurada. A partir de esta, y luego de verificación por entrevistas telefónicas, se dio inicio a la selección de beneficiarios. En el siguiente cuadro, se puede observar la cantidad de familias beneficiarias seleccionadas al 30 de octubre y que ya han recibido las ayudas en al menos 2 quincenas.

**Cuadro #2**

**Cuadro comparativo de ayudas por distrito aprobadas y pendientes de aprobar al 19 de noviembre**

Distrito	Ayudas establecidas	Formularios aprobados	Pendientes de seleccionar
San Pedro	76	60	16
Sabanilla	70	60	10
San Rafael	148	106	42
Mercedes	59	57	2
<b>Total</b>	<b>353</b>	<b>283</b>	<b>70</b>

De acuerdo al anterior cuadro se han seleccionado 240 familias, faltando por revisar una cantidad aproximada de 120 declaraciones.

### **Ingreso de alimentos al Edificio Municipal Anexo**

El Consejo Nacional de Producción (CNP) es la institución estatal encargada de realizar la entrega de los paquetes de alimentos. De acuerdo a los registros, hemos recibido cuatro entregas tal y como se demuestra en el cuadro #3.

**Cuadro #3**

**Ingreso de paquetes alimentarios**

Fecha	# Orden de entrega	# de paquetes alimenticios
09-09-2020	2009978	353
	2009961	
21-09-2020	2026135	353
	2026136	
15-10-2020	2045245	353
	2044758	
27-10-2020	2051807	353
	2051944	

Estas entregas se realizan en el Edificio Municipal Anexo, donde son contabilizados y se establecen un control cruzado con los oficiales de seguridad interna, anotando en bitácora tanto los ingresos como saldos en existencia con la Oficina de Desarrollo Social.

### **Procedimiento de entrega de ayudas alimentarias**

En cuanto al procedimiento de entrega, se han establecido tres grupos de entrega, una primera fecha donde se realiza la entrega a los distritos de Sabanilla y Mercedes, una segunda fecha para el Distrito de San Pedro y una tercera para el distrito de San Rafael. Lo anterior para evitar aglomeraciones en el edificio municipal anexo y tener un mayor control para el cumplimiento de protocolos de salud.

Para la entrega se solicita a las personas presentarse con su cédula o documento de identidad, cubrebocas y lapicero. En la fila se establece un distanciamiento de dos metros.

Gerardo Madrigal Aguilar  
Coordinador Oficina de Desarrollo Social

Marcel Soler Rubio  
Alcalde Municipal